ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0020
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos, **BELIA ISABEL OROZCO MARRIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.749.839 de Chivolo Magdalena, quien actúa en calidad de Rectora de la Institución EDUCATIVA EDUARDO SUAREZ ORCASITA ampliamente facultado por los miembros del Consejo Directivo de la misma, y quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **EUSEBIO CALIXTO BELTRAN PEREZ** , identificado con NIT: 77.021.373, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar y llevar a cabo el Acta de Inicio del contrato cuyo objeto es: La Institución Educativa Eduardo Suarez Orcasita, del municipio de Valledupar, requiere adecuar la pintura en los bloques de aulas de preescolar, encerramiento parte interna, batería sanitaria y cancha múltiple, para tal cometido se hace necesario retirar la pintura en mal estado y adecuar los muros para la aplicación de la pintura en vinilo en las áreas ya mencionadas. Lo cual consiste en: **1. PINTURA GENERAL, 1.1.** 461 metros cuadrados de vinilo a dos manos en mantenimiento o adecuaciones, pintura tipo uno. **2. ASEO FINAL: 2.1.** Aseo final global a las partes antes mencionadas que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad. Por un Valor de: **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE ($5´678.100.=)**. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, Decreto 4791 de 2008 de conformidad con la Ley 1150 de 2007, para adelantar la celebración del contrato requerido, para desarrollar el objetivo anterior y el Decreto 4807 de 2011.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del Contrato de prestación de servicios sin formalidades plenas No.0020 del 11 de noviembre de 2026.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Valledupar (Cesar), a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

ESP. BELIA ISABEL OROZCO MARRIAGA
C.C. No. 32.749.839 de Chivolo Magdalena
Rectora

EUSEBIO CALIXTO BELTRAN PEREZ
NIT: 77.021.373
Contratista